

La comparsa del desarrollo: el subdesarrollo andaluz / 1

ANTONIO CASADO, ALFONSO LASSO DE LA VEGA Y FRANCISCO RIVILLAS

Somos un grupo de economistas andaluces que nos proponemos reflexionar sobre la naturaleza de las relaciones económicas de Andalucía con el resto del Estado español. No pertenecemos a ningún grupo político. No nos mueven impulsos emocionales ni tampoco razones demagógicas de corte separatista. El lema «Andalucía, por sí, para España y para la Humanidad» sigue siendo válido para nosotros, aunque creamos que en la práctica el orden de prioridades se haya invertido con frecuencia por el exceso de generosidad, de pudor y de vergüenza ajena de nuestro pueblo.

Nuestro planteamiento es el siguiente:

— Es un hecho comprobado y reconocido que el atraso económico y social de Andalucía se debe a la situación de dependencia con respecto a otras áreas geográficas del Estado español, y en particular de Cataluña, región vasco-navarra y Madrid.

— Las desigualdades existentes en el pasado no sólo se han mantenido en los últimos años, sino que han tendido a acentuarse.

— Del análisis de la evolución del desarrollo económico español reciente se desprende que si bien las «fuerzas del mercado» han polarizado el crecimiento en determinadas áreas geográficas, el sector público, lejos de corregir esta tendencia, ha coadyuvado a potenciarla.

Según los indicadores más usualmente empleados en comparaciones interregionales o internacionales, Andalucía ocupa una situación relativa muy desfavorable en el contexto nacional en cuanto a niveles de desarrollo económico y social. Este retraso se acentúa al confrontar los datos correspondientes a Andalucía con los de las regiones más desarrolladas del Estado español (Cataluña, Madrid y región vasco-navarra). Más importante aún es el hecho, a menudo olvidado, que la proporción enorme de parados en Andalucía se produce a pesar de una sangría migratoria previa sin precedentes (1). Además, es muy probable que un porcentaje elevado de los desempleados que se asignan a Barcelona, Madrid y Vizcaya sean también andaluces.

La participación de la renta regional de Andalucía pasó de ser 14,2% en 1955 a 12,1% en 1977, mientras que las de Cataluña y Madrid ascendieron de 18,0 a 20,1

y de 12,6 a 17,1%, respectivamente, experimentando un ligero descenso la de la región vasco-navarra (de 9,4 a 8,9% entre esos dos años).

Más espectacular aún es la pérdida de población y de puestos de trabajo durante el mismo período que representó para Andalucía una salida demográfica (1.500.000) superior a una cuarta parte de sus habitantes de 1955, formada probablemente por el sector más dinámico de la población y constituida, en todo caso en gran parte, por personas en edad de trabajar. Durante tan sólo el quinquenio 1973-1977 este saldo migratorio neto ha sido acompañado, según García Barbancho, de una pérdida de cerca de 200.000 puestos de trabajo, que afectó a todos los sectores, salvo el de servicios, el cual se incrementó en menos de 2.000. Según el mismo autor, para la totalidad del decenio 1971-1980 desaparecerán en Andalucía unos 380.000 puestos de trabajo. No obstante, la importancia de la emigración andaluza, de acuerdo con los resultados de la encuesta periódica para el cuarto trimestre de 1979 que realiza el Instituto Nacional de Estadística, se registraba un 15% de parados en Andalucía con respecto a la población activa, contra 9,3% para todo el país; 8,3%, para Cataluña; 11,1%, para Madrid, y 7,1%, para la región vasco-navarra.

La política del subdesarrollo

La política comercial es un área poco analizada en relación con el desarrollo regional y que ha contribuido a agravar muy sensiblemente los desequilibrios entre Andalucía y otras áreas geográficas por un lado y el triángulo Madrid-Barcelona-Vizcaya por el otro. Se puede afirmar sin reservas que las medidas de política comercial, en sus vertientes arancelaria, cambiaria, de restricciones a la importación, han favorecido en forma descarada a los sectores industriales localizados predominantemente en el triángulo citado y en claro detrimento de las áreas más atrasadas del país. La relación existente entre Andalucía y el triángulo citado es de tipo colonial y se instrumenta a través de un intercambio netamente desfavorable para aquella región, la que suministra mano de obra, materias primas y alimentos a precios iguales o inferiores a los mundiales,

contra productos manufacturados procedentes del triángulo a niveles muy superiores a los de los mercados internacionales.

Esta política discriminatoria con respecto al sector agrícola y, por tanto, contra aquellas regiones de escaso desarrollo industrial puede apreciarse también si se analizan los instrumentos de apoyo a la exportación. En efecto, la desgravación fiscal a la exportación (devolución de gravámenes indirectos) alcanza en estos últimos años una importancia relevante. Según datos del Ministerio de Hacienda, en 1977 ascendió a 107.643 millones de pesetas, es decir, algo más de una décima parte de la producción neta de Andalucía en ese mismo año, y en 1979 se estima un cierre del año actual superior a los 140.000 millones de pesetas. Volumen indudablemente importante para facilitar la salida de productos al exterior del que por sus dificultades de tramitación y de cobro, así como por la técnica de la aplicación del gravamen indirecto, ha sido destinado en su mayor parte a los sectores industriales.

La falta de atención en la ayuda para salir a los mercados exteriores puede verse de nuevo en el destino sectorial del crédito a la exportación. Dicho importante apoyo financiero a tipos y plazos preferenciales superó el medio billón de pesetas al filo de la nueva década y basó su expansión en la financiación de grandes operaciones entre las que se encuentran los bienes de equipo, las plantas industriales y demás productos manufacturados, que acapararon por sí solos casi la totalidad del crédito a la exportación. Hecho explicable por la tardía incorporación a modalidades crediticias de prefinanciación de bienes de consumo, primeras materias y productos poco elaborados, así como de la financiación específica a corto plazo a la que pueden acogerse con mayor facilidad los exportadores de productos agrícolas o derivados del sector agrario. A ello puede añadirse la carencia de una política específica para apoyar la exportación de la pequeña y mediana empresa.

(1) Se estima, por ejemplo, que en el período 1951-1960 la proporción de emigrantes netos por cada cien habitantes fue en algunas provincias andaluzas (Granada y Jaén) cercana o igual a veinte y que en el decenio siguiente emigraron uno de cada cuatro jiennenses o cordobeses.